

MENDOZA, 15 MAY 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34135/2024, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – 2ª. **Convocatoria**, en el Área 5 – MEDIO AMBIENTE con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente”, para la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 285/2024-CD, siendo la Srta. Julieta Selene PEZZUTTI NANFARA la única postulante y que completó únicamente la Etapa I del proceso de inscripción.

Que Secretaría Académica aconseja declarar DESIERTO el concurso.

Lo sugerido por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, en llamar a un nuevo concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para la carrera de Ingeniería Industrial, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Operaciones Unitarias” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Operaciones Unitarias”.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de abril de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 285/2024-CD (2ª. Convocatoria), para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 5 – MEDIO AMBIENTE con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente”, para la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD., por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado, a un nuevo concurso, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, en el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Operaciones Unitarias” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Operaciones Unitarias”, para la carrera de Ingeniería Industrial, generando un nuevo Expediente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **096/2025**